

que no pueden atender con la decencia que se debe, por los cortos sueldos que ganan dichos eclesiásticos, y sobre todo con los 28 mil pesos pagaderos en dos plazos que le ha cabido a la Catedral y exige el Monarca.

OCTUBRE

1800

TEMBLOR.

(14 de Octubre). Fortísimo temblor de tierra que llena de pánico a la población; a este temblor se le mencionaba con el nombre de **temblor de santa Teresa**.

VIVERES.

El marqués de Someruelos comunicá que autoriza la introducción de víveres por el término de seis meses, libre de derechos, para subvenir a las necesidades de la ciudad, por mar y por tierra, si son introducidos por los españoles y con un diez por ciento de recargo, si son por extranjeros.

DICIEMBRE

1800

HURACAN.

(2 de Diciembre). Fortísimo huracán al S. E. de unas seis horas de duración, acompañado de un temblor fortísimo que aumentó el pánico causado por los horrores del agua y el viento; fué una verdadera ruina. El temporal arrastró las siembras de todas clases, arrasó árboles y crecieron los ríos causando innumerables víctimas.

ENERO

1801

AUDIENCIA.

Se traslada a la ciudad de Puerto Príncipe la Audiencia de esta ciudad, establecida en ésta en 1799; proviniendo de Santo Domingo; por decreto de Carlos IV firmado en Aranjuez.

ALCALDES.

Son elegidos alcaldes ordinarios D. Carlos Miyares y D. Pedro Alcántara Acosta.